

SALTA, 09 de Octubre de 2012.

EXP-EXA N° 8551/2011.

RESD-EXA N° 502/2012.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Elementos de Programación, correspondiente a la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 797/2011, se fijó como fecha de oposición el día 25 de Noviembre de 2011, no pudiendo sustanciarse la misma debido a la incomparecencia de uno de los integrantes de la Comisión Asesora – Lic. Guillermo Villanueva – en el horario previsto para la evaluación.

Que el Lic. Villanueva presenta descargo aduciendo no haber sido notificado fehacientemente de la resolución antes mencionada.

Que la Directora de Mesa de Entradas presenta descargo informando que el personal de maestranza, encargado de entregar las notificaciones, no encontró al docente antes mencionado en las diferentes oportunidades en que concurrió a hacerlo. Agrega además, que al momento de sorteo de temas – al no contarse con el formulario de temas que debían haber presentado los integrantes titulares de la Comisión Asesora – correspondía a la Dirección de Docencia verificar si los docentes fueron notificados fehacientemente y proceder en consecuencia.

Que debido a la no sustanciación del llamado a inscripción de interesados, el Consejo Directivo – a solicitud del Departamento de Informática – procedió a prorrogar la designación del C. U. Claudio Vargas, hasta el 31/12/12, mediante RESCD-EXA 525/2012.

Que se hace necesario emitir el instrumento legal a fin de concluir con las tramitaciones de las presentes actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por suspendido el cronograma estipulado en el artículo 3° de la RESCD-EXA N° 797/2011, hasta nueva disposición.

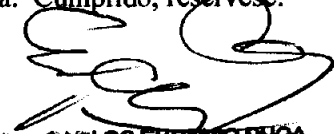
ARTICULO 2°.- Solicitar al Departamento de Informática opinión respecto de la continuidad de estas actuaciones .

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los postulantes (Lic. Héctor A. Reyes, Lic. Ana A. Maidana, C. U. Claudio A. Vargas), a la Comisión Asesora (Lic. Guillermo E. Villanueva, Esp. Silvia L. Rodríguez, Prof. Eusebio A. Méndez) y al Departamento de Informática. Cumplido, resérvese.

CEP
ama


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUSEBIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa